

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VICUNHA ECUADOR S.A.**

En las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica, Parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de marzo de 2015, a las 10:03 horas, se instala la Junta General y Ordinaria de Accionistas de Vicunha Ecuador S.A. Preside la Junta el doctor Francisco Roldán, Vicepresidente del Directorio, y se elige para que actúe como Secretario Ad-hoc al ingeniero Eduardo Veintimilla.

El Presidente solicita al Secretario constatar el quórum presente y el Secretario indica que se encuentra representado el 93.08% del capital pagado de la Compañía, por lo que la Junta puede instalarse. En relación a este punto, se deja constancia que luego de la instalación, se presentaron en la Junta otros accionistas, habiendo subido el quórum al 93.13% del capital pagado de la Compañía.

El Presidente dispone al Secretario que de lectura a la convocatoria a la Junta de Accionistas. El Secretario da lectura a la convocatoria, publicada en el periódico El Comercio del día 13 de marzo de 2015, y que se transcribe a continuación:

***"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE VICUNHA ECUADOR S.A.***

De conformidad con la Ley y el Estatuto Social, convoco a los señores accionistas de VICUNHA ECUADOR S.A. a Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día jueves 26 de marzo de 2015 a las 10:00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica, Parroquia San Antonio de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, auditor interno, auditor externo y comisario; así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 y dictar la resolución correspondiente.*
- 2. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014.*
- 3. Elegir a los miembros del Directorio, Presidente y Vicepresidente de la Compañía.*
- 4. Decidir sobre separación de accionista.*
- 5. Elegir comisario principal y comisario suplente.*
- 6. Elegir auditor interno.*
- 7. Elegir auditor externo.*



Sin perjuicio de la convocatoria individual que se ha realizado, expresamente se convoca a los comisarios y auditor externo.

Los documentos mencionados en el primer punto de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Compañía.

Quito 13 de marzo de 2015

Francisco Roldán

Vicepresidente, Subrogante del Gerente General".

Una vez leída la convocatoria, el Presidente dispone que se pase a tratar el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre los informes de la administración, auditor interno, auditor externo y comisario; así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 y dictar la resolución correspondiente.

El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al informe de la Administración. El ingeniero Eduardo Veintimilla presenta el informe respectivo. A continuación el Presidente dispone que se de lectura al informe de auditor interno; el Auditor Interno, da lectura a su informe. Inmediatamente, el Presidente dispone que se de lectura al informe del Auditor Externo, el cual es leído por el representante de la empresa auditora Ernst & Young. El Presidente, a continuación, pide que se de lectura al informe de Comisario. La Ingeniera María Rosa Guerra, Comisario, da lectura a su informe.

El Presidente informa que los balances y estados financieros han sido oportunamente puestos a consideración de los accionistas, y pide a la Administración que explique el contenido de los mismos. Luego de la explicación respectiva pregunta si algún accionista tiene algún comentario sobre los informes y balances.

Algunos accionistas presentes realizan preguntas que son absueltas por la Administración.

Toma la palabra el abogado Esteban Ortiz, en representación de la accionista Vicunha Textil S.A., quien pide la aprobación de los informes y estados financieros. La Junta, por unanimidad de los presentes aprueba los informes y los estados financieros presentados.

2. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2014.



Toma la palabra el Presidente de la Junta y explica que en vista de que existe una pérdida en el ejercicio económico del año 2014, como consta los informes anteriormente aprobados, propone que se absorba la pérdida como establece la Ley, lo cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

3. Elegir a los miembros del Directorio, Presidente y Vicepresidente de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente y solicita que los accionistas se pronuncien sobre este punto. Se le concede la palabra al abogado Esteban Ortiz, quien propone que se reelijan en sus funciones a los miembros del Directorio, así como al Presidente y Vicepresidente de la Compañía. Puntualmente se propone como Directores Principales a los señores Ricardo Steinbruch, Francisco Roldán, José Mauricio Disep, Ana María M Kuntz, Marcel Yoshimi Imaizumi; y, como Directores Suplentes a las siguientes personas: Sebastián Pérez Arteta, Osmar Gonzaga, Diego Pérez Ordoñez, Juan Manuel Marchan y Juan Gabriel Reyes. Para el cargo de Presidente y Vicepresidente a Ricardo Steinbruch y Francisco Roldán respectivamente.

Se le concede la palabra a la representante del BIESS y mociona que quisiera ser parte del Directorio de la Compañía. Ciertos accionistas expresan su opinión sobre la propuesta de la representante del BIESS. La Junta delibera sobre estas dos mociones y con el voto favorable de todos los presentes, y con la abstención de la representante del BIESS, resuelven reelegir a las personas antes mencionadas para los cargos señalados en el párrafo que antecede por un periodo de dos años.

Se dispone que por Secretaría se extiendan los nombramientos correspondientes.

4. Decidir sobre separación de accionista.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y explica a los accionistas que desde la reforma a la Ley de Compañías vigente desde el 15 de mayo de 2009, las sociedades extranjeras que son accionistas de compañías constituidas en el Ecuador, deben presentar a estas compañías durante el mes de diciembre de cada año, la información sobre su situación legal en el país de origen y sobre sus accionistas, para que a su vez las compañías ecuatorianas transmitan esa información a la Superintendencia de Compañías. Informa a los presentes que la reforma a la Ley de Compañías, también prevé que las sociedades extranjeras que incumplieren esta obligación por dos o más años consecutivos podrán ser separadas de la compañía ecuatoriana.

Indica que Vicunha Ecuador S.A. tiene registradas a dos sociedades extranjeras como accionistas de la Compañía, siendo estas Vicunha Textil S.A. y Rayyette Investment Company Inc. La primera de las nombradas ha cumplido con su obligación de entregar la información exigida por la Ley de Compañías, mas no la compañía RAYYETTE



INVESTMENT COMPANY INC., de la cual no se conoce nada porque ha sido imposible localizar a sus representantes ni recibir información alguna, a pesar de los requerimientos inclusive por la prensa.

Por lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, se solicita a la Junta General de Accionistas que resuelva acerca de la separación del accionista extranjero Rayyette Investment Company Inc. Luego de absolver preguntas de los accionistas presentes, por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve separar a la sociedad extranjera Rayyette Investment Company Inc. como accionista de Vicunha Ecuador S.A.

5. Elegir comisario principal y comisario suplente.

Toma la palabra el representante de Vicunha Textil S.A., quien mociona la reelección de la ingeniera María Rosa Guerra como Comisario Principal y la señora Sonia Erazo como Comisario Suplente. La Junta aprueba por unanimidad la reelección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, por un año.

6. Elegir auditor interno.

Toma la palabra el Presidente y explica que en el año 2015 se consolidará el proyecto de estructurar el departamento de auditoría interna corporativa utilizando recursos de la Casa Matriz Vicunha Textil de Brasil, por lo tanto sería un gasto infructuoso realizar el nombramiento del auditor interno local para este año. De hecho la Administración está estudiando la posibilidad de reestructurar este departamento. Toma la palabra el representante de Vicunha Textil S.A. y mociona que se ratifique esta propuesta.

Interviene el accionista representante del BIESS y menciona que no está de acuerdo con la moción presentada de no nombrar a un auditor interno, por lo que mociona que se mantenga el cargo y se nombre a un auditor interno. La Junta delibera sobre estas propuestas y decide que la propuesta explicada por el Presidente se ajusta a las necesidades de la Compañía, por lo que la aprueban por mayoría. El representante del BIESS vota en contra de esta decisión.

7. Elegir auditor externo.

El Presidente indica que se debe tratar la designación de auditor externo y mociona que se delegue al Directorio, como ocurrió el año pasado, la designación de auditor externo. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de los presentes delega al Directorio la designación del auditor externo para el año fiscal de 2015, recomendando que sea una de las empresas de prestigio internacional.

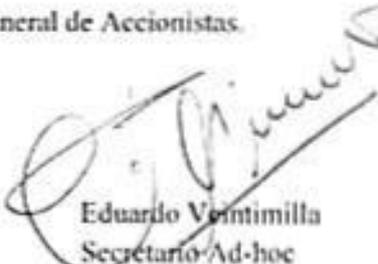


Al no existir más puntos a tratar el Presidente agradece a los asistentes por su presencia y dispone a secretaria la elaboración del acta.

Siendo las 11h13 se da por terminada la Junta General de Accionistas.



Francisco Roldán Cobo
Presidente



Eduardo Ventimilla
Secretario Ad-hoc

